

AJDIP/042-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPELCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
07-2021	10-02-2021	SJD	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que en atención a recomendación de la Auditoría Interna del Incopescas mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/173-2020, se recibe a los funcionarios Sally Rojas Vásquez, Encargada de la Sección de Combustible del INCOPELCA y Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPELCA, con la presentación de la propuesta de modificación al Reglamento de Combustible a precio competitivo.

2-Que una vez analizada y discutida por los señores Directores, luego de deliberar, la la Junta Directiva, POR TANTO:

Acuerda

1-Dar por recibida la propuesta de modificación presentada por la funcionaria Sally Rojas Vásquez, Encargada de la Sección de Combustible.

2-Solicitar a la secretaria de Junta Directiva, realizar las coordinaciones necesarias para llevar a cabo la consulta pública de la propuesta de modificación al Reglamento de Combustible a precio competitivo.

3-Coordinar la realización de capacitaciones con las diferentes organizaciones de pescadores a nivel nacional, con el fin de evacuar dudas en cuanto las nuevas regulaciones propuestas al Reglamento de Combustible a precio competitivo.

4-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.

Secretaria de Junta Directiva.

INCOPELCA.